EXPTE. D- 3643 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la Ruta del Tango Browniana y su reconocimiento al Partido de Almirante Brown como Kilómetro 0 del Tango Canción.
Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo declarar de Interés Legislativo e Interés Provincial la "Ruta del Tango Browniana" y reconocer formalmente al Partido de Almirante Brown como el "Kilómetro 0 del Tango Canción", en virtud de su invaluable y comprobado aporte a la génesis de nuestra música popular.

La denominación de "Kilómetro Cero del Tango Canción" no es una mera construcción simbólica, sino que se asienta sobre un hecho histórico fundacional e irrefutable.

Fue precisamente en la ciudad de Adrogué, en el calor de las tertulias celebradas en la casa de Don Virgilio De Angelis —padre del maestro Alfredo De Angelis, uno de los máximos exponentes de la época de oro—, donde se gestó y cobró vida la obra "Mi Noche Triste". Este acontecimiento marca el instante preciso en el que el tango dejó de ser un género exclusivamente instrumental para adquirir voz, poesía y narrativa dramática, transformando para siempre la identidad de la música rioplatense.

Esa histórica casona de Adrogué funcionó como el epicentro de una bohemia creativa sin precedentes. Fue el punto de partida geográfico y cultural de un estilo que, naciendo en la intimidad del conurbano sur, terminaría conquistando el mundo entero. Almirante Brown es, por derecho propio, la matriz de donde emergió la palabra cantada en el tango.

Hoy, ese espíritu pionero y bohemio no es solo un recuerdo del pasado, sino que se encuentra plenamente activo y en movimiento, a través de la "Ruta del Tango Browniana", política cultural en una alianza público-privada que se desarrolla durante todo el año en el distrito.

EXPTE. D- 3643 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Reconocer nuestra música y nuestra cultura es sin duda una de las más lindas responsabilidades que nos toca honrar desde esta Honorable Cámara. Por ello es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires
Municipio de Almirante Brown